



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00294-00

En la presente acción constitucional de TUTELA instaurada por CHRISTIAN ANDRÉS ARIAS VÉLEZ en nombre propio en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, verificada la solicitud allegada al medio digital del Despacho por el accionante de desistir de la acción por cumplimiento de lo pedido, se accede a la misma, seguidamente se pone de presente que la tutela se presentaron de manera virtual por lo que no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.164
hoy 29 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.
Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

RADICADO N°. 2005-0671

**Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**24b8684dd08cac5fca64ed0c5c83778a7160998584628c5777896ee5bdd0285
4**

Documento generado en 28/09/2021 01:21:52 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**